



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de fugas en la red pública de agua potable.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Servicio que se presta para arreglar las fugas que se presentan en la red pública de agua potable, para evitar desperdicios y brindar el servicio de manera continua. Los usuarios reportan la avería ya sea de manera personal o vía telefónica una fuga en las líneas de distribución de agua potable, el personal de operación y mantenimiento atiende al usuario solicitando información para ubicar el sector donde se ubique la fuga además de solicitar información complementaria para la verificar la veracidad de la información dada. Una vez ubicado el sector de la fuga se procede a levantar un reporte e informar a la cuadrilla de operación y mantenimiento encargada del sector para que atienda dicho reporte.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Aguas Nacionales artículos 44, 46 fracción IV y V y artículo 83. Bando Municipal artículos 53 y 70 Fracción I.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario reporte una fuga o las cuadrillas de supervisión detecten una fuga en las líneas de distribución de agua potable			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Credencial de Elector o Pasaporte o proporcionar nombre completo		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 10 a 20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles máximo.	
COSTO:	Ninguno		No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se realiza la inspección física en el lugar y se determina la necesidad del servicio. El servicio se da por terminado cuando se realizan los trabajos de reparación y se firma la orden de trabajo por conclusión por parte de la persona que reportó o en su caso de un vecino afectado.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.				Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fidel Zamora Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera federal México-Pachuca km 36+300			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01(55)	59389460		110 y 116	-----	dirección.operacion@odapastecamac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en dar respuesta para reparar la fuga?						
RESPUESTA:	Máximo en 3 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario se presentan a reparar la fuga?						
RESPUESTA:	Cualquier hora del día, entre 8 a.m. y 5 p.m.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con qué tipo de material reparan la fuga?						
RESPUESTA:	Normalmente con C-PVC hidráulico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Arq. Miguel Hernández Martínez <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Fidel Zamora Ramírez <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / Febrero / 2020
---	--	--